

El proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria pone en peligro la salud al ignorar los transgénicos pese a la petición del Consejo Económico y Social y de las organizaciones ecologistas, agrarias y de consumidores

Lunes 20 de septiembre de 2010

El Gobierno ha dado un paso más en su empeño de no regular los cultivos y alimentos modificados genéticamente al aprobar el Consejo de Ministros del 3 de septiembre el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición. En este texto ni tan siquiera se mencionan los alimentos o piensos transgénicos, a pesar de que el Consejo Económico y Social (CES) lo había solicitado en su dictamen sobre este proyecto legislativo. Consumidores, ecologistas y agricultores solicitan que en el trámite parlamentario de esta ley se incluya regulación sobre los transgénicos.

El Pleno del CES solicitó en su dictamen [1] que se extremaran las precauciones en relación al cultivo y comercialización de productos transgénicos denunciando el riesgo que suponen de contaminación de otros cultivos, piensos y alimentos, lo que lleva a agricultores, ganaderos y consumidores a una situación de indefensión.

Consideramos una ruptura de derechos y una negligencia que el Gobierno obvie sistemáticamente toda mención a los organismos modificados genéticamente en las leyes, como ha ocurrido anteriormente, por ejemplo, con la Ley de Responsabilidad Ambiental.

Pero el CES no es la única institución que solicita que se regule esta situación. También el Congreso de los Diputados aprobó recientemente instar al Gobierno a prevenir y sancionar los daños producidos por los transgénicos [2]. Estos llamamientos se unen a los realizados por la sociedad civil, que se ha manifestado reiteradamente contra la imposición de los transgénicos en la agricultura y la alimentación [3].

España es el único país de la Unión Europea que cultiva maíz transgénico a gran escala, mientras que Francia, Alemania, Hungría, Grecia, Luxemburgo, Italia, Polonia, Bulgaria, Irlanda o Austria vetan su cultivo. Un cultivo que se desarrolla en varias comunidades autónomas en una situación de absoluta falta de transparencia y control, lo que ha provocado serios daños económicos, ambientales, indefensión jurídica y pérdida de mercados en muchos sectores agrarios [4].

Amigos de la Tierra, la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Ecologistas en Acción y Greenpeace solicitan a los Grupos Parlamentarios que durante el trámite parlamentario de este proyecto de ley se incluyan:

- Una moratoria sobre el cultivo de transgénicos en España basada en el Principio de Cautela, descrito en el artículo 7 del Proyecto de Ley, de forma que se pueda establecer un debate científico adecuado como sucedió en Francia o Alemania.
- Medidas que hagan obligatorio el cumplimiento por parte de las administraciones y de los diferentes agentes en la cadena alimentaria de las normas existentes en materia de etiquetado y trazabilidad, que actualmente no se están cumpliendo (salvo en la agricultura ecológica), lo que pone en riesgo la salud pública y niega la libertad de elección de los

consumidores.

- Medidas que fomenten la producción de piensos no transgénicos.
- Medidas de inspección estrictas y transparentes para evitar la contaminación de alimentos y piensos por transgénicos.
- Medidas estrictas contra los causantes de contaminación de alimentos y piensos por transgénicos y medios necesarios para su cumplimiento.
- Medidas de fomento de modelos de agricultura que faciliten una alimentación más sana y segura, como la agricultura ecológica.
- El compromiso de tender hacia una alimentación basada en agricultura ecológica en los centros escolares.

Para más información

Teresa Rodríguez, Prensa de Amigos de la Tierra: 680 936 327 – 913069900

David Sánchez Carpio, Responsable del Área de Agricultura y Alimentación de Amigos de la Tierra, 913069921 – 691471389

Juan-Felipe Carrasco, Responsable de la campaña de Transgénicos de Greenpeace: 91 444 14 00 - 626 99 82 44

Prensa Greenpeace, Conrado García: 91 444 14 00

Andoni García, responsable de Agricultura y Medio Ambiente de COAG: 636 451 569

Prensa COAG, Rubén Villanueva: 629.16.46.12

Prensa CECU: David Hurtado, 657 504 712.

Tom Kucharz, Ecologistas en Acción: 619 94 90 53

Notas

[1] El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral en el que están organizaciones empresariales sindicales y otras representativas de los intereses de la ciudadanía. Su dictamen puede ser consultado en:

<http://www.ces.es/dictamenes/2009/Dic052009.pdf>

[2] Proposición No de Ley aprobada el 16 de diciembre de 2009, sobre la protección de los cultivos convencionales y ecológicos frente a la contaminación de los cultivos transgénicos, por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso.

[3] Por ejemplo, a través de una manifestación con más de 15.000 personas el pasado 17 de Abril Por una Alimentación y una Agricultura Libres de Transgénicos.

<http://www.tierra.org/spip/spip.php?article1034>

O a través de la “Declaración de la sociedad civil sobre las aplicaciones de la biotecnología en la modificación genética de plantas” firmada por más de 500 científicos, académicos y representantes de la Sociedad Civil: <http://www.greenpeace.org/espana/news/100317>

[4] Amigos de la Tierra, CECU, COAG, Ecologistas en Acción y Greenpeace, 2010. Implicaciones socio-económicas de la introducción de OMG en el mercado para su cultivo. Documento de análisis.

<http://www.tierra.org/spip/spip.php?article1010>